

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CAP S.A.
CELEBRADA EL JUEVES 18 DE ABRIL DE 2013


ASISTENCIA: Presidida por el Presidente de la Compañía, don Roberto de Andraca Barbás, se abrió la sesión a las 11:00 horas en el día indicado, en el piso menos 1 del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago, actuando como Secretario el Gerente General, don Jaime Charles Coddou.

Asistieron a esta Junta los siguientes señores accionistas:

- 1.- Don Eduardo Adriasola Acuña, en representación de 4.647.210 acciones;
- 2.- Doña Marta Aravena Doble, por 2.100 acciones de su propiedad;
- 3.- Doña Maria Soledad Ateca Vitoria por 750 acciones de su propiedad y en representación por 50.000 acciones;
- 4.- Don Andrés Bustos Moretti, por 148.567 acciones de su propiedad;
- 5.- Don Manuel Cabrera Araneda, por 41.300 acciones de su propiedad;
- 6.- Don René Camposano Larraechea por 31.619 acciones de su propiedad;
- 7.- Don Cesar Caracci Onetto en representación de 22.047 acciones;
- 8.- Don Orlando Cartes Cartes por 9.123 acciones de su propiedad;
- 9.- Don Félix Concha Godoy en representación de 118.692 acciones;
- 10.- Don Lorenzo Contreras Contreras por 1.300 acciones de su propiedad;
- 11.- Don Roberto de Andraca Barbas en representación de 11.468.123 acciones;
- 12.- Don Fernando Farr Courbis por 1.000 acciones de su propiedad;
- 13.- Don Claudio Flen Silva por 41 acciones de su propiedad;
- 14.- Don Gabriel Garcia - Huidobro Maturana en representación de 18.500 acciones;



- 15.- Doña Sabina González Rubilar por 4.814 acciones de su propiedad;
- 16.- Don Jorge Luis Henriquez Cifuentes por 4.000 acciones de su propiedad;
- 17.- Doña Marta Ibáñez Oliva por 1.000 acciones de su propiedad;
- 18.- Doña Lillyan Jara Urrutia por 75.000 acciones de su propiedad;
- 19.- Don Jorge Perez Cueto en representación de 47.107.574 acciones;
- 20.- Don Jose Alberto Lara Hormazabal por 16.250 acciones de su propiedad;
- 21.- Don Angelo Lizama González en representación de 47.312 acciones;
- 22.- Doña Andrea Marchant Sanhueza por 930 acciones de su propiedad y en representación de 1.991 acciones;
- 23.- Don Leonides Martinez Pedrero por 265 acciones de su propiedad;
- 24.- Don Jorge Meezs Collado por 2.800 acciones de su propiedad;
- 25.- Don Jorge Meezs Nuñez en representación de 400 acciones;
- 26.- Don Claudio Millan Zamora en representación de 3.290.674 acciones;
- 27.- Don Alberto Navarrete Cruz por 1.818 acciones de su propiedad;
- 28.- Doña Ruth Navarrete Perez por 1.898 acciones de su propiedad y en representación de 3.288.069 acciones;
- 29.- Don Jorge Ossandon Spoerer en representación de 8.003.783 acciones;
- 30.- Don Felipe Peirano Lemus en representación 2.428.516 acciones;
- 31.- Doña Veronica Riesco Costabal en representación de 3.789.756 acciones;
- 32.- Doña Maria Fernanda Rodriguez Moraga en representación de


FRM
FPL

3.228.665 acciones;

- 33.- Don Alberto Rojas Fuentes por 30.000 acciones de su propiedad;
- 34.- Don Esteban Rojas Pinochet en representación de 2.545.518 acciones;
- 35.- Don Ricardo Ruiz de Viñaspre Puig, por 2.000 acciones de su propiedad;
- 36.- Don Yunes Sales Jadur por 4.300 acciones de su propiedad;
- 37.- Don Patricio Sancho Elgueta en representación de 18.512 acciones;
- 38.- Don Manuel Sandoval Ampuero por 2.500 acciones de su propiedad;
- 39.- Don Juan Ricardo Sanhueza Baeza por 11.000 acciones de su propiedad;
- 40.- Don Toshihiro Shimazaki en representación de 28.805.943 acciones;
- 41.- Don José Gerardo Tamarin por 5.000 acciones de su propiedad y en representación de 29.600 acciones;
- 42.- Don Oscar Torres Narea por 16.000 acciones de su propiedad;
- 43.- Don Flavio Tortello Manetti por 350 acciones de su propiedad;
- 44.- Don Patricio Valdivia Muñoz por 661 acciones de su propiedad;
- 45.- Doña Violeta Varas Castro por 10.500 acciones de su propiedad; y
- 46.- Don Avelino Villanueva Zbinden por 6.200 acciones de su propiedad.

TOTAL ASISTENCIA:

- Asistentes	:	46
- Acciones	:	119.343.971

[Handwritten signature]

[Handwritten initials] FRM
FPL

CONSTITUCION DE LA JUNTA Y CALIFICACION DE PODERES

El señor Presidente abrió la sesión e informó que todos los asistentes han firmado la hoja de asistencia.

El Gerente General expresa que esta Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía fue convocada por acuerdo del Directorio de fecha 26 de marzo de 2013.

Las citaciones a los señores accionistas se enviaron el día 1° de abril de 2013, en conformidad a la ley, y los avisos fueron publicados en el diario "El Mercurio", los días 1°, 8 y 15 de abril del año en curso, según consta de los ejemplares que están a la vista.

Asimismo, se dejó constancia que la celebración de la Junta se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores, por medio de carta de fecha 27 de marzo de 2013, de acuerdo con el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

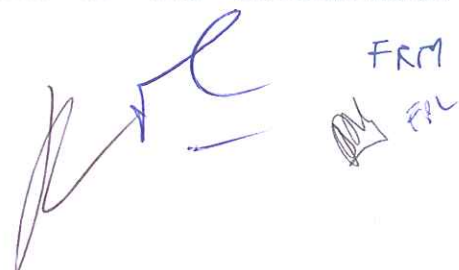
Según el Art. 33 de los Estatutos Sociales, esta Junta Ordinaria se constituye válidamente con la representación de la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto. Están representadas en esta reunión 119.343.971 acciones de accionistas que concurren a la Junta personalmente o por poder, con lo cual, siendo el total 149.448.112 acciones, se completa el quórum exigido por los Estatutos, con lo cual, se dio por constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de CAP S.A.

Los poderes otorgados a los presentes fueron debidamente revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores accionistas.

El Gerente General señaló que el Acta de la última Junta Ordinaria celebrada el 11 de abril de 2012 fue firmada, por designación de la Junta, por los accionistas señores René Camposano Larraechea, Rodrigo Benavente Araya por A.F.P. Modelo S.A. y Felipe Peirano Lemus por A.F.P. Cuprum S.A., por el Presidente y el Gerente General de la Compañía, con lo cual, conforme a la ley, debe entenderse aprobada.

SISTEMA DE VOTACIÓN QUE SE PROPONE PARA LA PRESENTE JUNTA

El señor Presidente propuso a los señores accionistas presentes, que, con el objeto de facilitar las votaciones que tendrán lugar en esta Junta, se proceda en las distintas materias que serán sometidas a decisión de la Junta a votar por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia en acta de los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada



FRM
FIL

materia; como también, en todo caso, se dejará constancia del voto que emitan los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones respecto de cada una de las materias.

La Junta así lo acuerda por la unanimidad de los asistentes.

DESIGNACION DE REPRESENTANTES PARA FIRMAR ACTA

Expresó el señor Presidente que procedía designar a cinco accionistas presentes, a fin de que tres cualquiera de ellos firmen el acta de esta reunión, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; todo ello conforme lo establece la Circular N° 1.291, de 31 de Julio de 1996, de la Superintendencia de Valores y Seguros. Para tal efecto se propone a las siguientes personas: A las señoras Lillyan Jara Urrutia y María Fernanda Rodríguez Moraga en representación de A.F.P. Habitat S.A., y a los señores René Camposano Larraechea, Manuel Cabrera Araneda, y Felipe Peirano Lemus en representación de A.F.P. Cuprum S.A.

La Junta así lo acuerda por la unanimidad de los asistentes.

CARTA DEL PRESIDENTE A LOS ACCIONISTAS

El Presidente da lectura a la carta que, en su calidad de Presidente del Directorio, dirigió a los accionistas y que figura en la Memoria.

"Los efectos de la crisis internacional que han golpeado a los principales mercados del orbe desde fines del 2008, continuaron presentes durante 2012. Fue así que las dificultades en la Unión Europea, derivadas del volumen de la deuda de algunos de sus miembros, han terminado por lesionar incluso a las economías más sólidas de la región; Estados Unidos aún no logra afirmar el ritmo de su recuperación, ni solucionar su propio problema de endeudamiento y Japón acumula dos décadas de casi nulo crecimiento.

China, por su parte, logró reducir su tasa de crecimiento controladamente, generando una adecuada contención de la amenaza inflacionaria. Aún creciendo de forma más moderada, su economía continua siendo el gran demandante de materias primas y una gran exportadora de bienes manufacturados.

Este complejo escenario internacional y la volatilidad que generó en los mercados en que participa el Grupo CAP fueron determinantes para explicar la evolución mostrada por sus resultados al cierre del presente ejercicio. La utilidad neta alcanzó a US\$ 230,8 millones, un 48% inferior a la cifra correspondiente al 2011 cuando el grupo alcanzó las mayores utilidades de su historia.

[Handwritten signature]
FRM
FRM

A pesar de las condiciones descritas, la producción mundial de acero continuó creciendo, superando en un 1,2% la cifra del año anterior, alcanzando un nuevo máximo de 1.548 millones de TM, principalmente por el desempeño de China, cuya producción creció un 3,1%, totalizando 717 millones de TM, lo que representó el 46,3% del total.

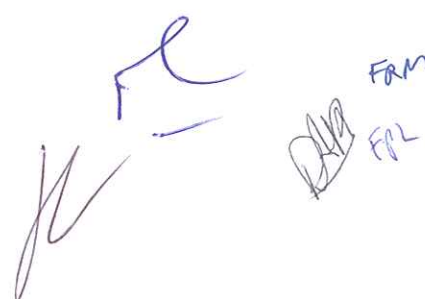
Para comprender mejor la influencia que China tiene sobre los mercados que interesan a CAP, basta con señalar que el 2000 este país asiático produjo sólo 129 millones de TM, representativas del 15% de la producción global de acero. El aumento sin precedentes de 5,6 veces de su producción en tan sólo doce años, sin duda ha introducido un cambio profundo en la estructura del mercado del acero y el de sus principales materias primas.

CAP Minería alcanzó un nuevo registro histórico al despachar 12,2 millones de TM, cifra 6,8% superior al 2011. China, con 7,9 millones de TM, continuó siendo el principal destino de exportación con un 76% del total embarcado, tonelaje ligeramente mayor al 1% del total importado por ese país.

La prevaleciente incertidumbre económica internacional, ya comentada, sumada a la pérdida de rentabilidad de la industria siderúrgica global, introdujo un alto grado de presión e inestabilidad en los precios del mineral de hierro. Durante el segundo semestre, se produjo una baja pronunciada en las cotizaciones, las que se recuperaron con energía hacia fines del ejercicio. Este cambio de tendencia coincidió con el alivio del proceso de ajuste económico en China y el recambio de sus principales jerarquías políticas. El precio de referencia, publicado por Platts, fluctuó entre un máximo de US\$ 151,25 por tonelada métrica en abril y un mínimo de US\$ 88,50 en septiembre, promediando US\$ 130 por TM durante el año.

Esta volatilidad en los mercados obligó a revisar una vez más la modalidad de determinación de los precios con los clientes, pactando fórmulas que redujeran la exposición de los compradores a las fluctuaciones ocurridas durante la materialización del negocio, tendencia que ya se mencionaba en el reporte anterior.

Como consecuencia de todo lo anterior, el precio promedio anual de venta del mineral de hierro despachado por CAP Minería se redujo en un 26,1% respecto del ejercicio anterior, condición que junto a un cambio en la mezcla de productos vendidos, explica que los ingresos de la filial minera alcanzaran a US\$ 1.406 millones, cifra 20,6% inferior a la del año anterior. Su EBITDA y utilidad después de impuesto fueron US\$ 720 millones y US\$ 354 millones respectivamente, cifras 35,5% y 49,4% menores a las correspondientes del año 2011.

Handwritten signature and initials in blue ink, including the letters 'FRM' and 'FRZ'.

La filial continuó con la exploración en distritos mineros ferríferos propios, programándose sondeos en distintas áreas de interés a fin de lograr aumentos de los recursos mineros, así como transformar estos en reservas que constituyen el respaldo necesario para el desarrollo de futuros proyectos.

Durante el ejercicio continuaron desarrollándose los trabajos de construcción de los tres proyectos que permitirán a CAP Minería incrementar su producción de pellet feed en 6 millones de TM anuales. La apertura del nuevo yacimiento Cerro Negro Norte, la ampliación de la Mina Los Colorados e instalaciones de procesamiento en Planta de Pellets, a los que se suma la Planta Desalinizadora de agua de mar en las cercanías de Caldera, en la III Región, totalizan una inversión del orden de US\$ 1.300 millones.

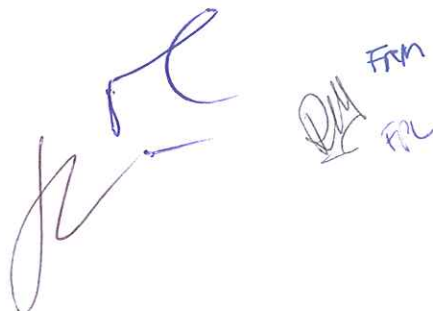
Adicionalmente, durante el año 2012, se aprobó el proyecto Romeral Fase V, que con una inversión de US\$ 198 millones, permitirá extender la operación de dicho yacimiento por 14 años, esperándose su puesta en servicio para el primer trimestre de 2014.

Por otra parte, la actividad siderúrgica mundial ha sufrido un cambio estructural profundo desde los inicios del proceso de crecimiento de la siderurgia china, agudizada durante los años transcurridos desde la crisis gatillada por Lehman Brothers.

En efecto, el gigantesco crecimiento de la siderurgia china ha presionado los mercados de las principales materias primas, manteniendo altos sus precios, pese a las fluctuaciones observadas, generando a su vez excedentes en la producción de acero que, al ser colocados en un mercado internacional debilitado, han provocado una fuerte disminución de los precios a nivel global. Imposibilitados así de reflejar los altos costos de producción, dada la baja tasa de utilización de la capacidad instalada global, estos han caído al punto de generar una destrucción del margen operacional de magnitud nunca antes vista en el negocio siderúrgico y, en particular, para las plantas integradas, sin que existan perspectivas claras de mejoría en el futuro previsible.

La gravedad de la situación se refleja también en que los principales y más reconocidos exponentes mundiales de la industria del acero se enfrentan hoy a resultados en rápido deterioro, que les obligan a reformular su posicionamiento en los mercados y su estructura productiva. Tradicionales empresas del rubro ven amenazada su existencia y deben recurrir a medidas extremas en busca de asegurar su viabilidad.

La filial Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. ("CAP Acero") no ha podido sustraerse de la realidad descrita.



Handwritten signature and initials in blue ink, including the letters 'DM' and 'FRM'.

Por su tamaño, su planta productiva tiene una limitada capacidad para lograr economías de escala. Se une a ello la preocupación existente por la disponibilidad de energía eléctrica a costo competitivo en el mediano y largo plazo, más una moneda nacional muy apreciada, factores que constituyen un escenario de gran complejidad, que obligan la adopción de una estrategia capaz de hacer frente a la pérdida de valor causada por la situación descrita, sin la cual no es concebible la persistencia de la industria siderúrgica en Chile.

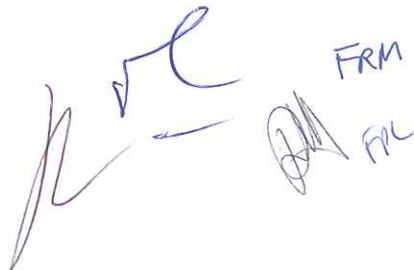
Consecuente con el comportamiento observado por la economía nacional, el consumo aparente de acero en Chile alcanzó el año 2012 un total de 2.991.000 TM, cifra que representa un crecimiento del 16% respecto al cierre del año anterior, superando holgadamente el consumo registrado el año 2008, previo a la crisis. Los mercados más dinámicos fueron una vez más la construcción -tanto habitacional como industrial y de infraestructura- y la molienda de minerales.

Los despachos de CAP Acero sumaron 1.123.641 TM, casi íntegramente vendidos al mercado interno, cifra levemente superior a la del año anterior. La filial, que debió hacer frente a una abundante oferta de excedentes de producción externa, acompañada habitualmente de créditos en atractivas condiciones para los importadores, pudo alcanzar una participación en su mercado objetivo del 50%.

El precio promedio para la mezcla de productos vendida resultó ser un 8,2% inferior al del año 2011, muy influido por la fuerte caída del precio en los mercados internacionales para los productos planos ocurrida durante el último trimestre del año. Los ingresos se vieron afectados negativamente, reduciéndose un 7,5% a US\$ 920,2 millones. El resultado final de la compañía arrojó una pérdida de US\$ 66,8 millones, con la que se acumulan 4 ejercicios consecutivos con cifras negativas.

El área de Procesamiento de Acero del Grupo CAP, está representada en Chile y Perú por Cintac S.A. y en Argentina por Intasa S.A., y sus respectivas filiales, las que consolidan sus resultados a través de Novacero S.A. CAP S.A. es controlador de esta última sociedad, además de tener participaciones accionarias directas en Cintac e Intasa. Estas empresas transforman el acero en productos y soluciones constructivas, tanto habitacionales como industriales y de infraestructura, incorporando un importante esfuerzo tecnológico enfocado en la innovación, que les asegura una sólida participación en los segmentos de mercados donde operan.

En general, estos sectores han mostrado un alto dinamismo, aunque con márgenes descendentes, en línea con lo acontecido con los precios de su materia prima. En el mercado chileno este fenómeno se agudiza a causa del incremento de las importaciones a precios que muchas veces no reflejan los efectivos costos de



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including the letters 'FRM' and 'FIC'.

producción.

Durante el ejercicio 2012 los despachos del área de procesamiento de acero alcanzaron 400 mil TM, 8,2% superiores que en 2011. Sin embargo el precio promedio de su mix de productos fue 6,8% menor que el del año anterior. Al cierre de 2012, las sociedades Cintac S.A. e Intasa S.A., en conjunto, tuvieron un total de ingresos y utilidades que ascendieron a US\$ 467 y US\$ 13,5 millones respectivamente.

El Grupo CAP obtuvo ingresos y un EBITDA a nivel consolidado por US\$ 2.470 millones y US\$ 764 millones respectivamente, observando disminuciones del 11,4% y 35,5% en relación a las cifras del año anterior.

Otro factor, fuera del ámbito de responsabilidad de la empresa que impactó muy negativamente el resultado neto del ejercicio 2012, fue la ley de reforma tributaria. Al aumento de tasa de impuesto a la renta al 20% se sumó el efecto contable derivado de la necesidad de recalcular la provisión por impuestos diferidos, conceptos que combinados disminuyeron la utilidad consolidada en un monto total de US\$ 55,1 millones.

El endeudamiento financiero del Grupo CAP alcanzó a US\$ 719 millones al 31 de diciembre de 2012, monto 14,2% superior al cierre del ejercicio anterior, consecuencia de los créditos con bancos contratados como parte de la estructura de financiamiento definida para la construcción de la planta desalinizadora, así como un mayor requerimiento de capital de trabajo en el negocio de procesamiento de acero. Lo anterior no se contradice con la política corporativa de mantener reducidos niveles de endeudamiento y gastos financieros.

Al cierre del 2012, el nivel de caja fue de US\$ 711 millones, cifra alcanzada luego de invertir durante el ejercicio un monto de US\$ 777 millones, casi enteramente con recursos financieros generados internamente. Ello implica un endeudamiento financiero neto consolidado de menos de US\$ 9 millones.

Al 31 de diciembre de 2012 el Grupo CAP contaba con 5.454 trabajadores de dotación propia, más 11.755 colaboradores externos, totalizando un universo de 17.209 personas, de los cuales 4.877 trabajan temporalmente en la construcción de los proyectos en el área minera.

Como ha sido tradicional, las relaciones con los trabajadores se desarrollaron con plena normalidad y respeto. La seguridad en las operaciones ha continuado siendo un tema prioritario, reforzándose durante el año el concepto de liderazgo presencial de la línea ejecutiva y las tareas preventivas conducentes a tener una mejor capacidad para gestionar los riesgos a que eventualmente se vean expuestos el personal propio y colaboradores externos.




La tasa de frecuencia de accidentes en el Grupo CAP alcanzó a 3,4 mostrando una reducción de 35% respecto de la misma del 2011. A pesar de esta favorable evolución, tendencia consistente desde hace cinco años, en enero de 2012 ocurrió un accidente fatal que afectó a un colaborador externo de CAP Acero, que impidió la concreción del objetivo más importante, tener cero accidentes fatales.

En julio se publicó el Reporte de Sustentabilidad correspondiente al año 2011, dando así cumplimiento a los compromisos del Plan Corporativo de Sustentabilidad y a la adhesión al Pacto Global de Naciones Unidas.

En abril de 2012 el directorio de CAP aprobó el texto del Código de Ética y Buenas Prácticas, que formalizó las políticas aplicadas por largo tiempo dentro del grupo.

El compromiso del Grupo CAP con la sustentabilidad de sus operaciones se ve reflejado en una diversidad de iniciativas relacionadas con el cuidado del medioambiente y el apoyo a las comunidades vecinas a sus operaciones.

Entre éstas destaca la construcción de una planta desalinizadora de agua de mar, destinada a abastecer las operaciones del Grupo en la cuenca del río Copiapó, sin recurrir a los acuíferos naturales, facilitando además la operación de otros proyectos mineros en la región. Se suma a lo anterior, la puesta en servicio de un precipitador electrostático y absorbedor de gases en la Planta de Pellets, que, con una inversión de US\$ 35 millones, permitió cumplir un compromiso voluntario con la I. Municipalidad de Huasco y posicionar el desempeño ambiental de esta instalación en un nivel comparable al de otras similares en países desarrollados. Igualmente destacables son el desarrollo del jardín experimental de especies desérticas contiguo al puerto de Punta Totoralillo, comuna de Caldera, y la exitosa experiencia de preservación de la flora y fauna en los humedales existentes al interior de la Planta Huachipato.

Señores accionistas, sin perjuicio de las alteraciones que todavía sacuden los mercados internacionales, se puede vislumbrar un futuro favorable para el desarrollo del negocio minero del Grupo CAP. La mejoría en las expectativas económicas en China permite avizorar el término del período de ajuste contractivo, lo que ya se ha manifestado en una recuperación importante del precio del mineral de hierro. Sin embargo, éste se verá limitado en sus alzas en tanto se mantengan los deprimidos precios del acero en los principales mercados consumidores.

Es en este entorno que CAP Minería pondrá en marcha, durante el 2013, sus proyectos Cerro Negro Norte y Aumento de Producción Valle del Huasco, los que han representado un importante



FRM
FPL

desafío técnico y de gestión. Con su aporte, se podrá dar satisfacción a la demanda de una cartera de clientes actuales y potenciales que han dado claras señales de valorar la calidad del mineral ofrecido.

Por su parte, se prevé que el mercado nacional del acero continúe creciendo a un atractivo ritmo, lo que configura un marco de actividad favorable tanto para los productos siderúrgicos como para los del área de procesamiento. Lamentablemente, ello no es suficiente para que esta actividad productiva se pueda desenvolver de forma adecuada.

En Chile, la industria siderúrgica se ha desarrollado en un entorno absolutamente abierto, libre de toda restricción o medidas para-arancelarias que limiten la actividad importadora, situación que contrasta con lo que ocurre en casi todo el resto del mundo. La producción nacional de acero representa escasamente un 0,1% de la oferta mundial y debe competir, en todos sus segmentos, con empresas de tamaño global, establecidas, muchas de ellas, en países que además protegen y fomentan esta industria.

CAP adhiere sin restricciones al modelo económico vigente, en el que se fundamenta la actual prosperidad del país. Sin embargo, para ser consecuente con la aplicación de ese mismo modelo, se supone y espera que las autoridades nacionales hagan respetar las reglas de un comercio internacional libre, justo y leal, sin renunciar a la aplicación, cuando proceda, de las medidas correctivas a las distorsiones de comercio dispuestas para tal efecto por la OMC.

Por lo mismo, resulta imperativa la superación de prejuicios originados en tiempos en que la economía chilena estaba cerrada a la competencia externa. Hoy en día CAP debe competir, como se dijo anteriormente, con la oferta de empresas inmensamente superiores en tamaño, lo que hace imperativo que CAP, sin restricciones injustificadas, pueda tener la posibilidad de ampliar su participación en el mercado, sea por adquisiciones o a través de la búsqueda de una complementación de negocios. Esto permitiría a la industria siderúrgica nacional forjar la fortaleza competitiva requerida para responder de una manera eficaz al desigual desafío que enfrenta, haciendo posible su supervivencia.

Las autoridades podrán constatar y reconocer que hoy, como desde hace muchos años, el precio del acero en Chile refleja plenamente las condiciones del comercio internacional y que los compradores tienen la más irrestricta libertad para abastecerse de acero, desde múltiples orígenes, existiendo el más completo ejercicio de la libre competencia.

JL *FC* *FRM*
FRM

CAP respalda decididamente el compromiso y los esfuerzos de todos los estamentos de su filial acerera, destinados a asegurar una operación a costos sostenibles, que posibiliten una mayor especialización productiva, generando así las condiciones necesarias para atenuar los efectos de su limitada escala industrial y permitan justificar nuevas e indispensables inversiones.

Adicionalmente, una favorable disposición de las autoridades para facilitar la resolución de las situaciones planteadas, basada en el reconocimiento de la importancia que ellas tienen para la actividad de vastos sectores nacionales, significaría un gran incentivo para la continuidad de los esfuerzos del Grupo CAP en procura de fortalecer el futuro de las actividades acereras en Chile. Este compromiso se asume con decisión y fe en el futuro, en el convencimiento que ninguna tarea resulta actualmente más prioritaria que ésta.

Al terminar estas palabras, deseo agradecer a nuestros trabajadores, accionistas, clientes y a nuestros proveedores de bienes y servicios, recursos materiales, financieros y de toda otra índole por su aporte a los resultados que hoy reportamos."

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

El señor Gerente General da lectura al informe de los auditores independientes, señores Deloitte, que fue examinado por el Comité de Directores.

"A los señores Accionistas y Directores de CAP S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de CAP S.A. y filiales, que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page. There are several distinct marks, including what appears to be a large signature, a smaller signature, and the letters 'FRM' and 'FR' written vertically.

representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de CAP S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

Deloitte

Febrero 1, 2013

Santiago, Chile

Firmado por Mario Muñoz V."



TABLA1. MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ENERO A DICIEMBRE DE 2012.

El señor Presidente señaló que de acuerdo al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo establecido en el Oficio Circular N°444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, y la Norma de Carácter General N° 283 de la referida Superintendencia, de fecha 5 de febrero de 2010, el texto de la Memoria Anual y los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2012 se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad www.cap.cl. Además, los Estados Financieros se publicaron en el Diario "El Mercurio" de Santiago el día 1° de abril pasado.

A continuación el señor Presidente expresa que en atención a lo anterior, propone a la Junta omitir la lectura de la Memoria y los Estados Financieros, por lo que ofrece la palabra sobre los mismos, que se someten a la aprobación de esta Junta; haciéndose presente que fueron debidamente examinados por el Comité de Directores, el cual los informó favorablemente.

Con el voto conforme de 114.711.903 acciones presentes o representadas con derecho a voto, se aprueba la Memoria y los Estados Financieros de la Compañía. 3.452.423 acciones representadas por el Banco de Chile, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron. 1.179.645 acciones representadas por el Banco Santander, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron.

2. POLITICA Y DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS.

Manifiesta el señor Presidente que la Superintendencia de Valores y Seguros ha dictado normas, en la Circular N°687, de 13 de Febrero de 1987, en relación con la constancia que debe dejarse en acta de junta de accionistas de los acuerdos sobre política de dividendos de la Sociedad, distribución de utilidades y de la información sobre el procedimiento a utilizarse para su distribución.

Asimismo, el señor Presidente señala que la referida Superintendencia mediante Circular N° 1945, de fecha 29 de septiembre de 2009, complementada por la Circular N° 1983, de fecha 30 de julio de 2010, ha impartido instrucción sobre la información que se debe entregar a los señores accionistas referidas a la determinación de la utilidad líquida distribuible.



A continuación el Gerente General procede a la exposición pertinente.

2.1 Política de Dividendos.

Manifiesta que el Directorio acordó proponer a los señores accionistas continuar la política tradicional de repartir el 50% de las utilidades líquidas distribuibles, como dividendo definitivo.

Lo anterior es sin perjuicio de la facultad que por ley corresponde al Directorio para acordar dividendos provisorios este año con cargo al presente ejercicio, en el entendido que durante el mismo se generen utilidades y no existan pérdidas acumuladas.

En cuanto a la posibilidad de repartir dividendos eventuales, se propone a la Junta de Accionistas que faculte al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el pago de ese tipo de dividendos con cargo a las reservas de utilidades existentes, según lo previene el Art.80 de la Ley 18.046.

Por otra parte, es propósito proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a efectuarse en el 2014 que, de producirse utilidades en el ejercicio 2013, se reparta el 50% de las utilidades líquidas, como dividendo definitivo.

2.2 Determinación de utilidad líquida distribuible.

Manifiesta que como se señaló anteriormente la utilidad neta consolidada de la Sociedad al cierre de 2012 alcanzó a la suma de US\$230.781.285,31, a la cual hay que agregar la cantidad de US\$21.942.735,90, que corresponde a la realización de la utilidad proveniente de la fusión de Compañía Minera del Pacífico S.A. con la Compañía Minera Huasco S.A.; a raíz de lo cual la utilidad líquida distribuible de dicho año asciende a US\$252.724.021,21. Lo expuesto resulta de la aplicación de las Circulares N°s 1945 y 1983, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

A continuación expresa que en la Nota 24.4 de los Estados Financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre se detalla la determinación de la utilidad líquida distribuible.



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page. The initials include 'FRM' and 'FIL'.

2.3 Distribución de Utilidades.

Como consecuencia de lo señalado y de la política de dividendos enunciada con anterioridad, se propone la distribución del 50% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2012. Como la utilidad líquida distribuible, según ha quedado dicho, fue de US\$252.724.021,21, la cantidad destinada a dividendo sería de US\$126.362.010,61, de la cual corresponde deducir US\$61.769.129,88 pagados en octubre de 2012 y enero 2013 pasado, como dividendos provisorios N°s 112 y 113, quedando un saldo por repartir ascendente a US\$64.592.880,73. Este saldo se cancelaría mediante un dividendo definitivo N°114, por la suma de \$150 por acción, pagadero a partir del próximo 26 de abril, y un dividendo adicional definitivo, a pagarse en el mes de julio de 2013, por el remanente de las utilidades a repartir. Para los efectos anteriores se utilizará el tipo de cambio de la contabilidad CAP vigente en las épocas de pago antes indicadas.

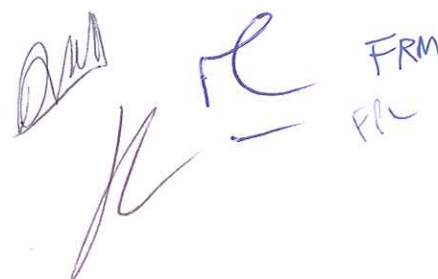
La parte no repartida de la utilidad del ejercicio, ascendente a US\$126.362.010,61, se destinará a incrementar la reserva de utilidades acumuladas.

El señor Presidente ofrece la palabra sobre la política de dividendos y la distribución de la utilidad del ejercicio 2012 en los términos propuestos.

El accionista señor Francisco Ebel Vial realizó una serie de consultas acerca del futuro de la Compañía las que fueron aclaradas por el señor Presidente.

La Junta con el voto conforme de 114.917.077 acciones presentes o representadas con derecho a voto, presta su aprobación a la política de dividendos, a la distribución de utilidades del ejercicio 2012 y faculta al Directorio para acordar y pagar dividendos eventuales, según los términos y condiciones expuestos. 3.452.423 acciones representadas por el Banco de Chile, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron. 974.471 acciones representadas por el Banco Santander, por cuenta de terceros, no votaron.

El Gerente General manifiesta que conforme a lo acordado, los saldos finales de las cuentas del patrimonio, quedan como sigue:



	US\$
Capital social, suscrito y pagado	379.443.645,64
Reservas	(14.852.157,20)
Resultados Acumulados	913.226.462,03
Utilidades no distribuibles	433.632.930,48
Utilidad distribuible ejercicio 2012	252.724.021,21
Dividendos provisorios	(61.769.129,88)
Dividendos por distribuir	(64.592.880,73)
<hr/>	
Total patrimonio controlador	US\$ 1.837.812.891,55
Participaciones no controladoras	US\$ 1.270.596.723,85
Patrimonio Total	US\$ 3.108.409.615,40 =====

2.4 Procedimiento a Utilizarse en la Distribución de Dividendos.

El Gerente General expone que la información se refiere, principalmente, a las medidas adoptadas para evitar el cobro indebido de los dividendos y a los procedimientos para su pago.

En lo que compete al primer aspecto, el personal encargado tiene instrucciones de pagar sólo contra identificación con cédula de identidad de la persona que cobra, sea por sí o en representación de otras, y en este último caso, además, previa exhibición de mandato general o especial para cobrar y percibir otorgado por escritura pública o por escritura privada autorizada por Notario, el que, en caso de duda, es informado por el Servicio Jurídico de la empresa. El pago se efectúa mediante cheque nominativo.

En cuanto al procedimiento de pago, los accionistas disponen de un formulario que contiene un mandato a la Sociedad para que se les pague mediante depósito en la cuenta bancaria que indique el accionista o por medio de cheque nominativo enviado por correo certificado a la dirección que señale. El accionista que desee modificar estos datos debe hacerlo a más tardar en la fecha límite para acceder al dividendo, esto es, el quinto día hábil anterior a aquél fijado para su pago.

Obviamente, los accionistas pueden no hacer uso de este mandato, en las alternativas indicadas, y optar por concurrir personalmente al cobro. Para este efecto, en los avisos de citación a la Junta se ha señalado que los

FRM
FRM

dividendos serán pagados en las oficinas de acciones de la Sociedad, ubicadas en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago.

3. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente manifiesta que en conformidad al Art. 38 de los Estatutos Sociales procede que la Junta designe Auditores Externos Independientes que deberán informar en la próxima Junta Ordinaria sobre su auditoría y es facultativo designar Inspectores de Cuentas.

Agrega, que el Directorio ha considerado innecesaria la designación de Inspectores de Cuentas y propone a la Junta que sean sólo los Auditores Externos Independientes quienes revisen y certifiquen los estados financieros e informen a la Junta, con las atribuciones y responsabilidades que les fija la ley.

El señor Presidente informó a la Junta que de conformidad al Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, y al Oficio Circular N° 764, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio debe entregar a los accionistas los fundamentos para sustentar su propuesta para Auditores Externos Independientes de la Compañía, sin perjuicio de ponerse a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, como se hizo.

En relación a lo anterior, el señor Gerente General señaló que la Sociedad invitó en el mes de Febrero del presente año, a las firmas Deloitte, Ernst&Young, KPMG y PricewaterhouseCoopers a presentar sus propuestas para realizar la auditoría de CAP S.A. y sus filiales durante el ejercicio 2013.

Las propuestas fueron oportunamente entregadas, junto a una completa presentación de los antecedentes de las firmas oferentes, así como del contenido y alcance de los servicios comprometidos.

El señor Gerente General agregó que el proceso de selección se realizó tomando debidamente en consideración, entre otros, los siguientes elementos:

- Experiencia y trayectoria de la firma en las actividades de negocio realizadas por el Grupo CAP;
- Enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías, y las horas estimadas para su consecución y el conjunto de las empresas a ser auditadas, así como su consistencia y coordinación;



- Número y características de los profesionales propuestos para ello;
- Presencia local y respaldo internacional de la firma, tanto en los países donde CAP actualmente realiza sus actividades como en otros donde participa como suministrador de bienes o demandante de servicios financieros y otros de importancia; y
- Honorarios profesionales propuestos.

El Comité de Directorio de CAP en Sesión celebrada el 26 de marzo pasado acordó recomendar al Directorio la designación de Deloitte como auditores externos, basándose en los antecedentes entregados por la Gerencia General sobre las propuestas recibidas.

En consideración a la recomendación del Comité de Directorio, a la información entregada, a las ventajas de conocimiento y especialización resultantes del trabajo de largo plazo efectuado, no haber existido ni existir alguna situación que representar a Deloitte por sus servicios prestados y ser la oferta económicamente más favorable, el directorio de CAP acordó proponer a esta Junta la designación de Deloitte como Auditor Externo, incluyendo la continuidad de la aplicación de la política de rotación de los socios encargados de las respectivas auditorías cada tres años. Deloitte ha prestado a CAP sus servicios en forma ininterrumpida a contar del año 1984.

El señor Gerente General señaló que además, se acordó informar a la Junta Ordinaria que el segundo lugar en la licitación, teniendo presente los considerandos señalados anteriormente, correspondió a la empresa auditora KPMG.

Se ofreció la palabra.

La representante de A.F.P. Habitat S.A. rechazó que se designe como Auditores Externos de la Compañía a la firma Deloitte, basado en que estima que atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, período que no debería superar los 5 años. Dado que la firma auditora Deloitte ha superado dicho período, A.F.P. Habitat rechazó la moción. El representante de A.F.P. Cuprum también se opuso a que se elija a Deloitte como auditores externos argumentando que la aplicación de buenas prácticas en materia de gobiernos corporativos hace recomendable la rotación periódica de las firmas de auditores externos.



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page. The initials include 'FRM' and 'FR'.

En consecuencia, con el voto conforme de 102.567.664 acciones presentes o representadas con derecho a voto, acuerda designar como Auditores Externos a los señores Deloitte y no designar Inspectores de Cuentas. A.F.P Capital, por 3.290.674, votó en contra del acuerdo propuesto. A.F.P Cuprum, por 2.428.516, votó en contra del acuerdo propuesto. A.F.P Habitat, por 3.228.665, votó en contra del acuerdo propuesto. A.F.P Provida, por 2.545.518, votó en contra del acuerdo propuesto. 4.262.631 acciones representadas por el Banco de Chile, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron y 41.530 acciones votaron en contra. 978.773 acciones representadas por el Banco Santander, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron.

4. RETRIBUCIÓN DE DIRECTORES.

Señala el Gerente General que conforme lo dispone el Artículo 22 de los Estatutos, procede que esta Junta se pronuncie sobre la remuneración que corresponderá a los Directores, por el presente ejercicio y hasta la próxima Junta Ordinaria. Al respecto se propone lo siguiente:

- a) Una dieta para cada director de 70 Unidades Tributarias Mensuales, cualesquiera que sea el número de sesiones de Directorio o de Comisión que se efectúen en el mes, y la cantidad de 20 Unidades Tributarias Mensuales al mes, a cada director, como gastos de representación. El Presidente tendrá el doble, tanto de la asignación por sesiones como de los gastos de representación.
- b) Una participación del 0,75% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio, a ser distribuida entre los directores, correspondiendo al Presidente en esa distribución el doble de lo que le corresponda a cada director.
- c) Las cantidades pagadas de acuerdo a la letra a) se imputarán a las sumas que resulten para cada director como participación en las utilidades según la letra b), de modo que sólo tendrán derecho al exceso por este concepto. En el caso que la participación de utilidades sea inferior, las referidas cantidades pagadas quedarán como la remuneración definitiva de cada director.

Ofrece la palabra y la Junta, con el voto conforme de 114.038.439 acciones presentes o representadas con derecho a voto, aprueba la retribución propuesta desde esta fecha y hasta la próxima Junta Ordinaria. 4.283.407 acciones representadas por el Banco de Chile, por cuenta de terceros, se abstienen o no votaron y 41.530 acciones votaron en contra. 978.773 acciones representadas por el Banco Santander, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron y 1.822 acciones votaron en contra.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the letters 'FRM' and 'FR'.

5. COMITÉ DE DIRECTORES: Informe anual de su gestión, remuneración de sus miembros y gastos de funcionamiento.

Manifiesta el Presidente que el Comité de Directores de la sociedad estuvo integrado hasta el día 26 de abril de 2012 por los señores Sven von Appen Berhmann, Fernando Reitich Sloer y Rodolfo Krause Lubascher, este último en calidad de Presidente del Comité.

En Sesión Extraordinaria de Directorio, celebrada con esa fecha, asumió en reemplazo del señor Rodolfo Krause L., como nuevo integrante del Comité de Directores, el Director Independiente señor Hernán Orellana H., quién designó a los señores Sven von Appen B. y Fernando Reitich S. como los demás integrantes del Comité. Se eligió Presidente del Comité al señor Hernán Orellana H.

El señor Presidente señaló que en atención a que el Informe Anual de Gestión del Comité y las remuneraciones y gastos incurridos por dicho Comité durante el ejercicio 2012, se encuentran en la Memoria de la Compañía que se puso a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad www.cap.cl, propone a la Junta omitir su lectura, salvo que algún accionista lo solicite.

Ningún accionista solicitó la lectura del referido Informe.

Según la ley, el monto de la remuneración de los integrantes del Comité de Directores debe ser fijado anualmente por la Junta de Accionistas; la que, además, debe determinar un presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Al respecto, el directorio formula la siguiente proposición: que cada uno de los miembros del Comité reciba como dieta una suma equivalente a un tercio de la dieta que perciben como directores, suma que, si es el caso, no se imputará a la participación de la utilidad líquida del ejercicio a que puedan tener derecho como directores; y que se determine una cantidad equivalente a 2.000UF para atender los gastos de funcionamiento.

La Junta, con el voto conforme de 114.038.439 acciones presentes o representadas con derecho a voto, aprueba la proposición anterior. 4.283.407 acciones representadas por el Banco de Chile, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron y 41.530 acciones votaron en contra. 978.773 acciones representadas por el Banco Santander, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron y 1.822 acciones votaron en contra.



6. NOMBRAMIENTO DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

El señor Presidente expone que de conformidad con la ley, procede que la Junta designe Clasificadores Privados de Riesgo para que clasifiquen continua e ininterrumpidamente los títulos representativos de deuda emitidos por la empresa.

A este respecto, el Directorio hizo suya la proposición del Comité de Directores, en orden a proponer a las firmas Fitch Ratings, Feller Rate y S&P como los Clasificadores Privados de Riesgo de la empresa. Esto último, habida consideración de que las empresas antes señaladas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.

Ofrece la palabra y la Junta, con el voto conforme de 114.102.567 acciones presentes o representadas con derecho a voto, aprueba la proposición anterior. 4.262.631 acciones representadas por el Banco de Chile, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron. 978.773 acciones representadas por el Banco Santander, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron.

7. CUENTA SOBRE OPERACION CON PARTE RELACIONADA.

El Presidente da a conocer a la Junta que el Directorio de la Sociedad, con el informe favorable del Comité de Directores, aprobó, en Sesión de 30 de agosto de 2012, la celebración por parte de su filial Compañía Minera del Pacífico S.A. de un contrato de suministro eléctrico con Empresa Eléctrica Guacolda S.A., sociedad de la cual es Director y tiene una participación accionaria indirecta el Director de CAP Sven von Appen. La celebración del contrato fue aprobada por los Directores señores Roberto de Andraca B., Hernán Orellana H., Eddie Navarrete C. y Fernando Reitich S.

8. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL DE COMPETENCIA DE LA JUNTA.

El señor Presidente ofreció la palabra sobre otras materias de interés social que deseen tratar los señores accionistas, de competencia de la Junta.

No se formula ni se plantea materia u observación alguna.



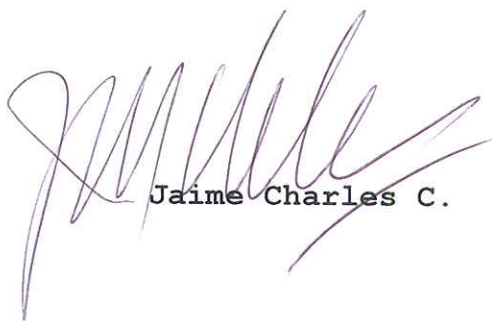
9. PODERES.

El señor Presidente propone facultar al Gerente General señor Jaime Charles Coddou y al abogado señor Eduardo Frei Bolívar, para que, conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública el acta de la presente junta, en todo o parte, si ello fuere necesario.

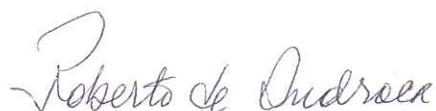
Así se acuerda.

Se deja constancia en acta que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones concurrentes a esta reunión pronunciaron su voto conforme respecto de cada uno de los acuerdos adoptados en esta Junta, con excepción del caso señalado expresamente en el acta.

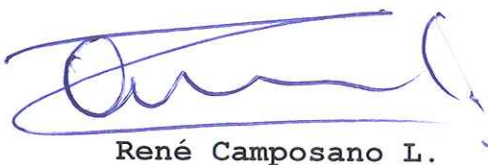
El señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas, siendo las 12:03 horas da por terminada la junta.



Jaime Charles C.



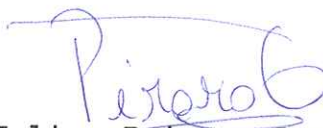
Roberto de Andraca B.



René Camposano L.



María Fernanda Rodríguez Moraga
pp. A.F.P Habitat S.A.



Felipe Peirano Lemus
pp. A.F.P Cuprum S.A.

CERTIFICO :

Que el texto que antecede es copia exacta del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de CAP S.A., celebrada el 18 de Abril de 2013.



Jaime Charles Coddou
Gerente General

Santiago, 30 de Abril de 2013